

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO EXPERTO ESPECIALIZADO PARA LAS TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT24-00132)

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2025

APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revisión del informe de valoración del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS SERVICIO EXPERTO ESPECIALIZADO PARA LAS TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT24-00132)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Antonio Arreciado Velasco, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 2025.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 5 de diciembre de 2025 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

SERVICIO EXPERTO ESPECIALIZADO PARA LAS TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																
CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR																
Expte24-00132																
CRITERIOS LICITADORES	CRITERIO 1 (15%)				CRITERIO 2 (10%)			CRITERIO 3 (10%)				CRITERIO 4 (15%)				VALORACION
	C:1.1	C:1.2	C:1.3	Total	C:2.1	C:2.2	Total	C:3.1	C:3.2	C:3.3	Total	C:4.1	C:4.2	C:4.3	Total	TOTAL
VALORACION	40,00%	30,00%	30,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	30,00%	40,00%	30,00%	100,00%	40,00%	30,00%	30,00%	100,00%	50,00%
APPLUS NORCONTROL	33,75%	0,00%	30,00%	63,75%	50,00%	50,00%	100,00%	30,00%	30,00%	30,00%	90,00%	40,00%	25,00%	0,00%	65,00%	38,31
	9,56			15	10,00		10	9,00			10	9,75			15	
MAGTEL OPERACIONES	38,02%	15,00%	30,00%	83,02%	50,00%	50,00%	100,00%	30,00%	40,00%	30,00%	100,00%	40,00%	30,00%	15,00%	85,00%	45,20
	12,45			15	10,00		10	10,00			10	12,75			15	
UTE SOLTEL & EXXITA	29,56%	30,00%	30,00%	89,56%	50,00%	50,00%	100,00%	30,00%	40,00%	30,00%	100,00%	40,00%	30,00%	30,00%	100,00%	48,44
	13,44			15	10,00		10	10,00			10	15,00			15	

SEGUNDO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que, una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante (ref de publicación 16/12/2025 10:08, 2025-0001789806), por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento.

TERCERO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo; oferta económica y mejoras ofertadas:

OFERTA ECONÓMICA

E01 Applus		E02 MAGTEL		E03 UTE SOLTEL EXXITA	
Importe Oferta	Valor (K)	Importe Oferta	Valor (K)	Importe Oferta	Valor (K)
233.187,50 €	0,83	280.948,80 €	1,00	280.948,80 €	1,00
1.539.282,62 €	0,88	1.366.987,92 €	0,78	1.381.855,99 €	0,79
2.908.972,80 €	0,89	2.968.132,80 €	0,90	2.353.326,31 €	0,72
280.320,00 €	0,82	255.037,50 €	0,75	238.035,00 €	0,70
4.961.762,92 €	0,88	4.871.107,02 €	0,86	4.254.166,10 €	0,75

RESTO CRITERIOS

	Max C	E01 Applus	E02 MAGTEL	E01 UTE
Tabla Criterios Técnicos Optativos Jefatura de Proyecto	9	9	9	9
Tabla Criterios Técnicos Optativos GdP	7	7	7	7
Tabla Criterios Técnicos Optativos Técnicos de Campo (Avanzados y Senior)	20	20	18	20
Tabla Criterios Técnicos Optativos en Vehículos	8	8	6	8
Tabla Criterios Técnicos Optativos Equipos (No Individual)	5	4	5	5
Tabla Criterios Técnicos Optativos Softwares (No Individual)	5	5	3	4
TOTAL	54	53	48	53

CUARTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad (3.947.084,65 €) es el siguiente:

E01 Applus			E02 MAGTEL			E03 UTE SOLTEL EXXITA		
Importe Oferta	Valor (K)	Pun. Oferta (PO)	Importe Oferta	Valor (K)	Pun. Oferta (PO)	Importe Oferta	Valor (K)	Pun. Oferta (PO)
233.187,50 €	0,83	1,00	280.948,80 €	1,0000	0,00	280.948,80 €	1,00	0,00
1.539.282,62 €	0,88	6,80	1.366.987,92 €	0,7815	12,39	1.381.855,99 €	0,79	11,91
2.908.972,80 €	0,89	13,49	2.968.132,80 €	0,9081	11,27	2.353.326,31 €	0,72	30,00
280.320,00 €	0,82	0,83	255.037,50 €	0,7500	1,18	238.035,00 €	0,70	1,42
4.961.762,92 €	0,88	22,12	4.871.107,02 €	0,8639	24,84	4.254.166,10 €	0,75	43,33

E01 Applus	E02 MAGTEL	E01 UTE
2,45	2,22	2,45

	Valoración Máxima	E01 Applus Norcontrol SLU	E02 MAGTEL OPERACIONES SLU	E03 UTE SOLTEL IT SOLUTION SL EXXITA BE CIRCULAR
Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Sobre 2.	50,00	38,31	45,20	48,44
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Sobre 3.	50,00	24,57	27,06	45,78
Valoración ofertas	100,00	62,88	72,26	94,22

QUINTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del **Servicio Experto Especializado para las Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía (EXPT24-00132)** a la entidad **UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA EXXITA BE CIRCULAR, S.A.** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaría de la Mesa

